



Dirección General de Servicios Agrícolas  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
República Oriental del Uruguay  
Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900 Telefono.: (0598-2) 309.84 10  
Web: <http://www.mgap.gub.uy>

4 de diciembre de 2015.-

Fórm. 235	<b><u>ETIQUETA APROBADA</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
<b>Nombre comercial:</b> ACURON UNO		
<b>Clase de uso (aptitud):</b> HERBICIDA		
<b>Tipo de la formulación:</b> Concentrado soluble		
<b><u>Composición del producto:</u></b>		
<b>Nombre común del ingrediente activo: (ISO)</b>	<b>Porcentaje en peso (%p/p)</b>	<b>Contenido en volumen (g/l)</b>
Biciclopirona	18,5	200
<b>Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo:</b> triquetonas		
<b>Número de Registro:</b> <b>4673</b> Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
<b>Número del lote o partida:</b> Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
<b>Fecha de fabricación del producto :</b> Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
<b>Fecha de vencimiento :</b> Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
<b>Nombre del fabricante o formulador:</b> 1.-Syngenta Agro, S.A. de C.V. Eje 130 N° 125, Zona Industrial, 78090 San Luis de Potosí, S.L.P. 09030, México 2.- SINTESIS QUÍMICA SAIC – Santa Fe		
<b>País de origen:</b> 1.-México 2.-Argentina		
<b>Nombre y dirección de la firma registrante:</b> Syngenta Agro Uruguay S.A. Manuel Meléndez, 4454, Montevideo, CP12300 Tel: 2111010		
<b>INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO:</b> Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-veneno (calavera)”		

## B RECOMENDACIONES DE USO:

### Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

ACURON UNO es un herbicida selectivo para el cultivo de maíz cuando se aplica desde el barbecho de primavera hasta la pre-emergencia del cultivo. Su ingrediente activo biciclopirona pertenece a la clase química triquetonas, en el grupo "Inhibidores de la biosíntesis de pigmentos". Actúa bloqueando la enzima HPPD (p-hidroxi-fenil-piruvato-deshidrogenasa), de esta manera interrumpe la síntesis de los pigmentos carotenoides, produciendo decoloración en las hojas (albinismo), posterior necrosis y muerte de la planta. ACURON UNO controla un amplio espectro de malezas de hoja ancha y gramíneas, permitiendo al cultivo crecer sin competencia durante la primera etapa de su ciclo, que resulta especialmente crítica.

### Instrucciones de uso:

Cultivo	MALEZA		Dosis l/há	Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico		
MAÍZ	Yerba Carnicera	<i>Conyza Bonariensis</i>	0.8 a 1.0	Aplicar en pre-emergencia del cultivo. En casos de alta infestación de malezas, especialmente gramíneas, agregar Dual Gold a 0,8 a 1,0 l/há.
	Yuyo colorado	<i>Amaranthus quitensis</i>		
	Pasto blanco	<i>Digitaria sanguinalis</i>		
	Gramilla de rastrojo	<i>Echinochloa colona</i>		
	Capín del arroz	<i>Echinochloa crus-galli</i>		
	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>		

### PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

**SE RECOMIENDA ROTAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTES MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA. ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.**

**ACURON UNO** controla malezas en preemergencia. En caso de presencia de malezas emergidas, aplicar en mezcla con un herbicida post-emergente. **ACURON UNO** tiene un prolongado efecto residual para Yerba carnicera y evita la instalación de esta maleza cuando es aplicado al inicio del período de emergencia a comienzo de primavera. Conyza es controlada también en post emergencia temprana.

**Épocas de aplicación:** Barbecho de primavera hasta pre-emergencia del cultivo.

**Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones:** NO corresponde.

### Compatibilidad y fototoxicidad:

#### COMPATIBILIDAD

Acurón Uno es compatible con Touchdown, Cerillo, Gesaprim 9-0, Gramoxone y Dual Gold. Antes de utilizar en mezcla con otros productos se debe realizar una prueba a pequeña escala, para evaluar la compatibilidad física y biológica de los componentes y la posible fitotoxicidad para los cultivos.

#### FITOTOXICIDAD

ACURON UNO no ha manifestado síntomas de fitotoxicidad en maíz, siguiendo las dosis y

recomendaciones que figuran en esta etiqueta.

**Tiempo de espera:** No se establece período de carencia por su uso posicionado como herbicida.

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No reingresar al área tratada hasta que el producto se haya secado de la superficie de las hojas.

#### **Modo de preparación y técnica de aplicación**

**ACURON UNO** es un concentrado soluble en agua. Para una correcta preparación respetar las siguientes instrucciones:

- Agregar agua al tanque hasta la mitad de su volumen. Poner en funcionamiento el sistema de agitación.
- Agregar la cantidad necesaria de **ACURON UNO**, de acuerdo a la calibración realizada, directamente en el tanque y sin disolución previa. Corroborar que el producto se disuelva correctamente.
- Completar el tanque con agua, hasta el volumen final.
- Verificar que el sistema de agitación funcione en todo momento. Usar **ACURON UNO** dentro de las 24 horas de haber realizado la mezcla de tanque, ya que la efectividad puede reducirse debido a la degradación del producto. Re-agitar el caldo antes de reanudar la aplicación. Utilizar siempre agua limpia.

Prohibido cargar las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales o fuentes superficiales de agua, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

#### **EQUIPOS, VOLUMENES Y TECNICAS DE APLICACION**

**ACURON UNO** debe ser aplicado en el volumen necesario para cubrir uniforme y satisfactoriamente el área a tratar. Se deben lograr al menos 20 – 30 gotas/cm<sup>2</sup> sobre el suelo.

**Aplicaciones terrestres:** Aplicar **ACURON UNO** con un volumen de agua de 100 - 150 litros/ha, con presión de 2-2.8 bar (30-40 lb/pulg<sup>2</sup>) y picos de abanico plano.

**Aplicaciones aéreas:** Aplicar **ACURON UNO** con un volumen no menor a 20 litros/ha.

Antes de iniciar cualquier tratamiento, es imprescindible verificar el correcto calibrado del equipo y el buen funcionamiento de picos (filtros y pastillas), reemplazando las partes defectuosas. Asegurar que la barra del equipo pulverizador se encuentre ajustada a una altura suficiente para garantizar una cobertura uniforme y completa. Mantener el sistema de agitación en movimiento en todo momento. Evitar la superposición de franjas durante la pulverización. Evitar la deriva hacia cultivos linderos. No realizar aplicaciones con altas temperaturas, baja humedad, vientos fuertes, presencia de rocío o ante probabilidades de lluvia. Suspender las aplicaciones con vientos superiores a los 10 km/hora.

#### **LAVADO DE EQUIPOS**

Es importante limpiar el equipo utilizado inmediatamente luego de la aplicación. Las siguientes recomendaciones deben respetarse en forma estricta: Vaciar completamente el equipo. Enjuagar el tanque, mangueras y picos con agua limpia. De ser posible, utilizar una lavadora a presión con agua para limpiar el interior del tanque. Poner en marcha el sistema de agitación y hacer recircular el agua por al menos 15 minutos. Todos los remanentes visibles deben ser eliminados del equipo de aplicación. Retirar los picos y pastillas y lavarlos separadamente, después de realizar los pasos precedentes. Eliminar el líquido utilizado en sitios donde no exista riesgo de contaminación de aguas superficiales ni subterráneas.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.



remanente sobre campo arado o camino de tierra.

Evitar la aplicación de **ACURON™** en las horas de mayor actividad de las abejas. No contaminar las posibles fuentes de agua de abejas.

<b>D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA</b>	
<b>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</b>	
<b>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TEL: (2)1722”.</b>	
<b>“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</b>	
<b>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</b>	
<b>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</b>	
<b>Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca</b>	
<b>“USO AGRICOLA”</b>	
<b>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</b>	

**CONDICIONES DE SUMINISTRO:**

El usuario asume los riesgos de los daños ocasionados por factores que escapan al control del fabricante.

Las recomendaciones de uso del producto están basadas en los conocimientos actuales del fabricante. Considerando que el fabricante no puede controlar la aplicación, uso, almacenamiento ni manipuleo del producto, el fabricante no asume responsabilidad por los mismos.

**NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

	<b>Tipo</b>	<b>Contenido neto</b>	<b>Material</b>
	Botella	Plástico	250, 500, y 1000 cc
	Bidón	Plástico	5, 10, 20 y 25 l.

**E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) **Técnico Asesor**, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) **Técnico Asesor**, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

SIN VALOR COMERCIAL